

Un emigrante desterrado

José Luis Martín Rodríguez

Corría el verano del año 1960. Exactamente el 2 de agosto, un sacerdote, vestido con el traje talar, tomaba el tren de la mañana que cubría el recorrido Zamora-Medina del Campo. Su equipaje era muy escaso: una pequeña maleta, cuyo contenido se reducía a un par de mudas de ropa interior, un pantalón negro y una americana del mismo color. Su aspecto era el de una persona de treinta años, con rostro serio y su boca presentaba un rictus amargo, revelador de una trayectoria sembrada de dificultades y contratiempos; todo ello mezclado con la revelación de una voluntad resuelta. No era para menos el paso que iba a dar con ánimo resuelto. Con diez mil pesetas y el cielo y la tierra por todo patrimonio, comenzaba en aquellos momentos una nueva vida, presentida dura en la más oscura incertidumbre. Primer destino de su viaje: Madrid.

A la capital de España llegó un joven de treinta años, vestido con un traje negro, del que destacaba una corbata de discreto color. La sotana había dejado de ocupar su lugar en el primer tren de su destierro. Nunca más volvería a vestir aquellas ropas que, tal vez, hubieran solucionado sus primeras dificultades económicas, como habían remediado, desde 1956, sus elementales necesidades de persona austera (tal vez en demasía). Si había resuelto liberarse de las obligaciones, no podía considerar justo servirse de los derechos de su condición para sobrevivir. Arrostraba el porvenir con todas las consecuencias. Este porvenir se quedará, tal vez, para el final de este relato. Por el momento interesan las causas de su “heroica” deserción.

Este joven sacerdote soy yo: José Luis Martín Rodríguez. En adelante hablaré en primera persona, para acomodarme mejor a la convocatoria del premio “Memoria de la emigración zamorana”¹.

Mi extraordinario expediente académico parecía haberme destinado a lugares altos en la jerarquía eclesiástica. Una intervención quirúrgica desafortunada me causó, por una copiosa hemorragia, la exclusión para disfrutar la Beca que la Diócesis de Zamora sufragaba en Roma. Los manejos de alguna persona me impidieron realizar estudios en la Universidad Pontificia de Salamanca. La insistencia protectora de un Jefe de Estudios, que casi me había obligado a acudir a una Universidad Pontificia, me empujó a pretender y obtener grados académicos en la Universidad Pontificia de Comillas, en el territorio que hoy se conoce como Cantabria (entonces Santander). Allí destaqué en resultados, merced a mi tálento y laboriosidad, unidos con toda seguridad a mi reconocida soberbia, cualidades que atribuyo: la primera al Autor de la Naturaleza y la segunda y tercera a mi tesón y fuerza de voluntad, que remediaron la pobreza económica de mis principios y me ayudaron a superar las no pocas dificultades con que el rigor y la envidia empedraron mi camino.

PRIMERA CAUSA DE MI “ABANDONO” Y POSTERIOR EMIGRACIÓN

En mi familia había una persona muy allegada que había realizado actos no recomendables y reprobados en la España de aquella época: Había llegado al pueblo de mis padres con un joven al que presentó como su marido, mediante un matrimonio de cuyos trámites nadie tuvo noticia. Precisamente en la primavera de aquel año 1960 había solicitado los documentos necesarios para contraer un matrimonio canónico. Para mí, joven sacerdote que curaba mi trayectoria en una impecable honestidad, refrendada por una intachable conducta de las personas de mi entorno familiar, la constatación de aquél “tropiezo” que me afectaba tan de cerca, supuso un revulsivo tan fuerte que vi allí un impedimento importante para mi labor pastoral. Acusé el golpe. Hasta tal punto que, pocos días después de recibirse la solicitud de documentación aludida, escribí una carta a la Santa Sede, bajo el Pontificado de Juan XXIII, en la que solicitaba la reducción al estado laical y ser relevado de la obligación del celibato. Dicha carta, firmada con el pseudónimo de “Rodericus Martin” (mis apellidos con el orden invertido y uno de ellos latinizado), obtuvo respuesta paternal, animándome a que pidiera fuerza en la oración y confiara en la Divina Misericordia, etc., pero no accediendo a lo solicitado. La recogí en

¹ El presente relato se presentó, como dice el autor, al premio “Memoria de la emigración zamorana”, por diversos motivos no pudo ser publicado en su momento (N.E.).

“Lista de Correos” de Toro, con alguna reticencia por parte del Director de aquella Administración de Correos, a causa del pseudónimo que dificultaba la identificación. Ante la negativa de la Santa Sede, entendí que la resolución de mi conflicto estaba en mi propia decisión referente a la permanencia o al cambio de estado.

SEGUNDA CAUSA (ALGO MÁS INFLUYENTE)

Desde bastantes años antes, hubo un sacerdote que me ayudó mucho, no sólo en mi formación, sino también en la superación de dificultades económicas. El nombre de este benemérito sacerdote era bien conocido por aquel entonces. Se trata de D. Lorenzo Villar Calvo. Con él, aparte de recibir sabios consejos para mi formación, colaboré como fámulo, oficial de la Secretaría de Estudios, encargado de la Biblioteca del Seminario y ayudante en las tareas de la Obra de Vocaciones Sacerdotales.

La biografía de D. Lorenzo es muy importante y merece un largo inciso, por su influencia, en esta historia

D. Lorenzo, cuando yo, protagonista de esta historia, aún Seminarista, lo conocí, ejercía como Capellán en un Orfanato de niñas que había en la ciudad de Toro, entre las cuales se hallaba una prima lejana mía, después religiosa del Amor de Dios. Allí las huérfanas acogidas lo respetaban y querían como a un padre. En la ciudad, era conocido por su bondad y por su caridad que no conocía límites. Para su carácter paternal y benéfico por naturaleza, su misión era un anticipo del Paraíso. Pues bien, el Sr. Obispo lo llevó de Toro al Seminario Mayor de Zamora, con los encargos de Prefecto de Disciplina del Seminario Mayor. Profesor de Religión en todos los cursos que tenían tal asignatura antes de la Teología específica. Secretario de Estudios. Bibliotecario y Encargado de la Obra de Vocaciones Sacerdotales en toda la Diócesis.

Aparte de llevar magistralmente las tareas de Prefecto de Disciplina (no en vano había sido Seminarista después de la Guerra Civil, con los problemas de los que, habiendo sido soldados, volvían a la disciplina del Centro Eclesiástico), desempeñó extraordinariamente sus clases de Religión, la Secretaría de Estudios y la Biblioteca. Merece atención especial su labor en Vocaciones: Cuando él llegó, la aportación de esta Obra era la modesta cantidad de DIEZ MIL PESETAS al año, recaudada el “Día del Seminario” en todas las parroquias. A los tres años, él había conseguido que ascendiera a más de DOSCIENTAS OCHENTA MIL. Había fundado en toda la Diócesis Coros de pías mujeres que, además de orar por los Seminaristas, hacían una modesta aportación económica fija. Por entonces también se instituyó la Misa de los domingos, cuyo estipendio se destinaba al Seminario.

D. Lorenzo siguió trabajando así durante varios años. Pero un buen día, al regresar de Salamanca con su flamante Licenciatura en Teología, un joven sacerdote, el Sr. Obispo llamó a D. Lorenzo y le dijo que, al carecer de los certificados Académicos que se exigían para ser Profesor del Seminario (entonces parece que antes no), debía dejar su tarea en el Seminario y lo destinaba a ejercer como Capellán en el Asilo de Ancianos de la Capital. Yo, que desde hacía tantos años gozaba de la confianza de D. Lorenzo, escuché la confidencia de mi antaño Superior y siempre amigo a quien el golpe recibido causó una fortísima impresión. Un hombre lleno de vitalidad y espíritu de trabajo había sido relegado a un lugar habitado por “casi cadáveres vivientes”, muy dignos de atención, sí; pero que no podían satisfacer las ansias de un espíritu tan emprendedor.

Afortunadamente el Sr. Obispo cayó en la cuenta de la realidad, y ahí vino el segundo (o quizá tercer) golpe. Llamó a D. Lorenzo y más o menos le dirigió estas palabras:

“D. Lorenzo, yo comprendo que la tarea que ahora tiene entre manos no es apropiada a su dinámica manera de ser. Por eso, he decidido encargarlo de una parroquia que pueda llenar sus aspiraciones. Como Vd. sabe, se está preparando una reestructuración de las diócesis españolas. Teniendo en cuenta eso, le doy a elegir a Vd. entre la parroquia que pertenece hoy a Salamanca y pasará a Zamora y Casasola de Arión, que pertenece hoy a Zamora y pasará a Valladolid. Piénselo Vd. y comuníqueme el resultado de su elección”.

D. Lorenzo vio en tal propuesta cierta intención de deshacerse de él y, como consecuencia, decidió extrañarse de un Obispo que le parecía poco agradecido con sus sacrificios y desvelo para cumplir en los cometidos que se le habían encomendado. Se decidió por la solución que lo alejaba de la diócesis de Zamora y lo acercaba a su familia. En consecuencia, respondió al Sr. Obispo:

“Excelencia, ante esa alternativa, prefiero Casasola de Arión, porque está muy cerca de mi pueblo natal (Villavendimio) y de mi familia, que en caso de necesidad, se ocupará de mí”.

Naturalmente, se reservó que también era la manera de alejarse del Prelado de la Diócesis de Zamora. Se trasladó pues a la parroquia que, en breve, pertenecería a la Archidiócesis de Valladolid.

La vida se desarrolló con normalidad al principio. D. Lorenzo volvió a tomar contacto con actividades que llenaban sus aspiraciones y sus ansias de trabajar. Pero decididamente la suerte no estaba de su lado. Al poco tiempo de pertenecer a Valladolid. El Sr. Arzobispo decidió convocar un “concurso”,

que era una especie de oposición para ocupar parroquias en calidad de Cura Párroco. D. Lorenzo, Cura Ecónomo de Casasola, tendría que tomar parte en ese “concurso” para alcanzar la categoría de Cura Párroco, tal vez de un pueblo alejado de su pueblo y familia. Y eso cuando ya no era un joven, sino una persona entrada en años, agotada por los intensos trabajos y muy lejos de los años y capacidad de estudiante. Se le presentaba un horizonte muy negro. Y un poco atemorizado por aquella perspectiva y un mucho acuciado por su afán evangélico, emigró a Venezuela, a la Archidiócesis de Caracas. Tan pronto como llegó allá, el Cardenal Arzobispo de Caracas vio las excelentes cualidades que lo adornaban y le encomendó la Catequesis de todo el Arzobispado. Y he aquí a D. Lorenzo, instalado en la capital del Arzobispado y de la Nación; pero también por su enorme y extensa responsabilidad –cabalgando en una mula por las regiones andinas. (Desde allí me envió a mí, su amigo, una fotografía a caballo sobre su montura, vestido con sotana blanca y un salakof sobre su cabeza).

Esta biografía de un apóstol manejado como pieza de ajedrez o de juego de damas, unida a mi propia, aunque poco duradera peripecia, (parroquia de Santovenia, profesor de Seminario y Colegios, parroquia de Tagarabuena y Colegios, todo en tres años), fue la segunda causa de mi decisión. No estaba dispuesto a ser pieza de ajedrez con la que alguien jugara disponiendo: ahora le traslado a esta casilla, ahora a esta otra... y ahora “te doy a comer”. Los motivos de una decisión definitiva se iban acumulando; pero fallaba la circunstancia fundamental, y con ello entramos en la propia biografía y, en virtud de ella, en la tercera causa.

TERCERA CAUSA

Pasamos por alto, porque en realidad no interesan al caso, algunas anécdotas de mi vida anterior a lo ya narrado de mis comienzos de la vida universitaria, algunos comportamientos de profesores, interesados –sin duda con la mejor voluntad– en achicar mi soberbia reconocida: en primero, tercero y quinto de Latín y hasta en primero de Teología.

En mis estudios universitarios, la tónica general fue de muy buen reconocimiento y consideración. Aparte de las excelentes calificaciones, en las que no aprecio ninguna clase de injusticia (en cualquiera de las dos consideraciones: equitativa y distributiva), se me reconoció mi posible mérito, encomendándose actuaciones extraordinarias dentro de las clases, nombrándome Profesor de Música de 3º de Latín, copista de la Schola, “Edil” en las clases de Teología, predicador en las Catequesis, en algún acto especial del mes de Mayo y fuera de las catequesis, en festividades de pueblos de Cantabria y

Asturias. Incluso se me concedieron permisos especiales de viaje a mi tierra para solucionar problemas familiares.

Sin embargo, hubo un detalle que me hirió y nunca he olvidado, tal vez, movido por la naturaleza orgullosa y susceptible del hombre pobre. Desde mis tiempos de Zamora, yo iba ahorrando lo poco que podía para ir a Lourdes, con el fin de implorar la curación de una afección antigua, que después me han diagnosticado como “bronquitis crónica”. Organizada una excursión (o peregrinación) a Lourdes de la Universidad, me apunté el primero, acuciado por el deseo alimentado durante varios años. Pero la diócesis de Zamora no había satisfecho la cantidad para manutención correspondiente a mi beca. Entonces los Superiores de la Universidad, considerando que “no podía pagar “gastos de supererogación”, sin estar al corriente en los ordinarios de manutención” (así se me dijo), me excluyeron de la excursión a Lourdes. Tan mal me sentó aquello, que decidí: “ya que en una peregrinación se debe caminar, dedicaré lo ahorrado a comprarme unos zapatos, que falta me hacen”. Y así lo hice, renunciando para siempre a mi viaje a Lourdes. Para otra persona, este dato carecería de importancia. En mí, especialmente sensible, que me consideré injustamente tratado, fue algo que se sumó al cúmulo de circunstancias adversas anteriores. Otros detalles, que obvié con una especial astucia, no merecen atención alguna.

Obtenida la Licenciatura en Sagrada Teología, en Junio de 1957, al llegar a Zamora recibí el nombramiento de Cura Ecónomo de Santovenia del Esla. Tal vez me supusiera esto una pequeña decepción, puesto que me había hecho ilusiones de que mi carrera merecía un destino de más altos vuelos e ignoraba que, en la mente de la Superioridad, aquel nombramiento era muy provisional y como solución del momento a mis necesidades económicas.

En Santovenia puse toda mi vida en ejercer mi cometido como mejor sabía y podía. Ignoré, para mi bien, un antiguo antagonismo que existía entre dos facciones del pueblo. Dedicué mis desvelos a llevar la parroquia con las innovaciones que juzgué oportunas y a atender al nutrido grupo de Seminaristas, tanto del Clero Regular como del Secular, que pasaban sus vacaciones de verano en el pueblo. Para mi legítima si bien excesivamente humana satisfacción, tal fue la aceptación de aquel pueblo que siempre llevaré en mi memoria que, sabido a finales de Agosto o primeros de Septiembre que el Sr. Obispo me había destinado a ocupar el puesto de Profesor de Latín, Castellano y Griego en el Seminario Menor de Toro, además de Coadjutor en la parroquia-Colegiata de Santa María la Mayor, se desplazó a Zamora una Comisión de vecinos de Santovenia, encabezada por el Sr. Alcalde, para suplicar al Sr. Obispo que no les llevara del pueblo a “su” Cura Ecónomo. Como ocurre casi siempre en estos casos, la embajada popular resultó infructuosa, con gran disgusto para los vecinos y para el Cura Ecónomo, que ya se había

ilusionado ejerciendo apostolado entre aquella grey. La embajada anterior se completó, el día de mi partida, con que el apeadero del ferrocarril se llenó de vecinos que me tributaban una emocionada y emocionante despedida, para asombro de los demás viajeros, a quienes produjo admiración y extrañeza una despedida tal, dedicada a una persona que estuvo en aquel pueblo tres meses escasos.

En Toro, mi labor de Coadjutor, que era un apéndice de mis trabajos como Profesor del Seminario, fue realizada con ilusión; pero siempre bajo la autoridad y dirección del Sr. Cura Párroco que, con toda justicia, me reservaba tareas secundarias, aunque tan satisfactorias como la Catequesis y la organización y dirección del Coro Parroquial. Esta subordinación y puesto secundario me hacían conceder a la parroquia una consideración de accidentalidad, subordinando las tareas pastorales a las exigencias de mi trabajo de Profesor, a las que se añadió la enseñanza de la Música en primer curso y la preparación del Coro del Seminario.

También, durante mi Coadjutoría, tuvo lugar en Zamora un Congreso Eucarístico Provincial. A mí se me encomendó organizar dicho Congreso en Toro y su Arciprestazgo tarea que realicé, al parecer, satisfactoriamente, dentro de mis posibilidades. Pasado algún tiempo, sin que interviniera solicitud alguna por mi parte, se me cambió la Coadjutoría de la Mayor por la Capellanía de San Babilés, en la parroquia de San Julián de los Caballeros.

Ya para entonces se había establecido un acuerdo entre el Obispado y un Colegio de Enseñanza Media de la localidad. En virtud de dicho acuerdo, varios religiosos del Colegio se encargarían de la enseñanza de las Matemáticas en el Seminario y algunos Profesores del Seminario impartirían clases en el Colegio. Al Profesor de 3º le correspondió el Castellano de 3º y Preuniversitario en el Colegio y más tarde, también enseñanzas de francés, aprovechando sus estudios en la Alliance Française en París. También enseñaba, por una exigua remuneración, Castellano de 4º y Filosofía de 6º en el Colegio “Amor de Dios”.

Pasados dos años, el Sr. Obispo creyó oportuno relevar en el Seminario Menor a los Profesores de enseñanzas fundamentales de 2º y 3º. Como “agravante” para mi exacerbada sensibilidad, que reconozco, se nos destinó a dos parroquias: a mí, a la de Tagarabuena, pueblo muy cercano a la ciudad de Toro y hoy perteneciente a su Ayuntamiento y al Profesor de 2º se le destinó a la parroquia de mis ilusiones: Santovenia del Esla.

Como es natural, esto me causó un profundo disgusto. Le manifesté al Sr. Obispo que mi estado de ánimo no hacía recomendable ese destino; pero él (tal vez en un exceso de confianza con relación a mí) me respondió:

—“Yo sé que Vd. se impondrá a ese estado de ánimo y trabajará bien donde esté”.

También seguí como Profesor en los dos Colegios (masculino y femenino) de Enseñanza Media de Toro y, como siempre, me dediqué en cuerpo y alma y con toda ilusión, a mi nueva parroquia. (Me han llegado noticias de que, todavía hoy, me guardan un grato recuerdo y profesan gran cariño allí). Entretanto habían tenido lugar dos Oposiciones, causa decisiva, sobre todo la segunda y el permiso denegado en el intermedio— de mi deserción y extrañamiento.

Un año después de terminar la Licenciatura, cuando ya estaba en Toro como Coadjutor y Profesor, se produjo la vacante de la plaza de Canónigo Lectoral de la S.I. Catedral de Zamora, que había ocupado el M. Mire. Sr. D. Eufrasio Mateos, que fue profesor mío de Historia (por cierto muy querido) en 3º de Latín. Al convocarse la plaza, oposité a la misma, en competencia con el M. Iltre. Sr. D. Jesús Gómez, Canónigo Lectoral de la catedral de Ciudad Rodrigo. Hay que reconocer que concurrir en tales circunstancias fue una osadía; ya que mi competidor, aparte de ser ya Canónigo Lectoral, había realizado sus estudios de Licenciatura en Roma, en la Facultad de Sagrada Escritura (disciplina específica en las tareas del Canónigo Lectoral), mientras que yo era Licenciado en Sagrada Teología por la Universidad Pontificia de Comillas.

No obstante, ambos aprobamos la Oposición y el Cabildo adjudicó la plaza, sin duda con toda justicia, a D. Jesús Gómez. Igual que antes de la oposición y durante la misma, a los dos jóvenes contrincantes nos ha unido siempre una sincera amistad, más agudizada —si cabe— después de la oposición.

Como consecuencia de la Oposición mencionada, quedó vacante la plaza de Canónigo Lectoral en la catedral de Ciudad Rodrigo. Desde allí, por gestiones de *un* amigo de mi época en Comillas, se me llamó para que concurreniera a la oposición que iba a convocarse. Hice un viaje a la ciudad salmantina y regresé animado por fundadas esperanzas. La plaza fue convocada y preparé los documentos necesarios para concurrir a la oposición pertinente. Pero cuando el Iltre. Sr. Secretario le presentó al Sr. Obispo la solicitud de permiso preceptiva, el Prelado se negó a firmarla, alegando que al haber sido becario en la Diócesis de Zamora, era en esa misma diócesis donde el solicitante debía desarrollar su trabajo. Dado el motivo tan justificado, acaté la decisión y esperé mejor oportunidad.

Pasó muy poco tiempo y se jubiló el Canónigo Magistral. Iltre. Sr. D. Francisco Romero López, uno de los más afamados Magistrales de su época. Teniendo en cuenta lo relatado, referente a la Lectoralía de Zamora, y la negativa del permiso para opositar en Ciudad Rodrigo, consulté al Sr. Obispo si creía oportuno que opositara a la Magistralía convocada. Su contestación fue:

“Eso debe consultarlo Vd. con el Profesor de Oratoria que tuvo en la Universidad Pontificia”.

Escribí a Comillas y la respuesta del P. Fernández La Fuente fue:

“Mi opinión es que no le sería difícil conseguir esa plaza, lo difícil sería mantenerla a la altura del Magistral que se ha jubilado”.

Comunique al Sr. Obispo esta respuesta y decidí presentar la documentación oportuna. Pero obré con una prudencia exquisita. Entregué la documentación al Illtre. Sr. D. Gregorio Gallego y le rogué que siguiera estas instrucciones:

Si no se presenta nadie o se presenta alguien que no sea Canónigo, presente mi documentación. Si se presenta sólo algún Canónigo de fuera de la diócesis de Zamora, preséntela: si se presentan dos Canónigos de Zamora, también puede presentarla. Si se presenta únicamente un Canónigo del Cabildo de Zamora, no la presente.

Con esto manifestaba que únicamente eludía la competencia en el caso de que hubiera de enfrentarme a un Canónigo perteneciente al Cabildo local.

A pesar de que mis instrucciones estaban claras, llamé por teléfono desde Toro a D. Gregorio a la una y media del día en que se cerraba el plazo de presentaciones a las dos de la tarde. Me respondió que no había solicitud alguna. Mi respuesta fue clara:

Entonces, presenté mi documentación.

Lo que yo no preveía era que en aquella media hora escasa, por orden del Sr. Obispo, me dijo alguien, presentó la documentación el Ilmo. Sr. D. Maximiano Andrés Blanco, Canónigo de la S.I. Catedral de Zamora y algo así como Suplente del Magistral. Se daba además la circunstancia de que D. Maximiano me había examinado de Ingreso en el Seminario, había sido Profesor mío en 1º y 3º de Latín y 1º de Teología. Había además sido el “descubridor” y divulgador de mi soberbia, que intentó amortiguar por todos los medios que él estimaba oportunos, aunque siempre manifestó un excelente concepto sobre mis cualidades intelectuales y nos profesábamos un mutuo afecto. Sus brillantes cualidades como Profesor y como elegante orador lo hacían gozar de reconocido prestigio. Era por tanto para mí un contrincante temible.

La noticia me llegó a Toro inmediatamente y me produjo un enfado monumental. Despotiqué contra las dos personas que intervenían en la circunstancia y mis compañeros de docencia en el Seminario Menor me aconsejaban que me retirara de la contienda. Yo me negué, alegando que eso significaría algo así como reconocer, sin motivos para ello, un proceder injusto por parte de los componentes del Cabildo, que deberían juzgar las numerosas actuaciones de los opositores.

La Oposición se desarrolló normalmente. Como ocurrió también en la anterior, los dos contrincantes preparamos juntos la parte de “comedia” que había en los ejercicios. Me refiero a la “disputa escolástica”, en la que supimos cada cual las dificultades que opondría el contrario y la solución que debería darse a tales dificultades.

Mis esperanzas se vieron alimentadas por algunos datos: En la Misa Cantada que debía simularse con respuestas de los profesionales del Coro Catedralicio (Tenor, Contralto, Sochantre, Bajo, etc.), empleé toda mi habilidad, cantando el Prefacio solemniór, por ejemplo. El Sr. Obispo me dijo que la parte musical había sido extraordinaria. Cuando regresaba de actuar en el púlpito de la Catedral, habiendo pronunciado el preceptivo sermón, me encontré en la Plaza Mayor con el jubilado Canónigo Magistral y su comentario sobre el sermón fue: “Perfecto”. Terminada la Oposición, el Sr. Canónigo Secretario General del Obispado me pidió, en la misma Catedral, mis datos biográficos. Todo eso me hizo pensar en la posibilidad de conseguir la plaza.

Pero pronto se desvanecieron tales esperanzas y de la peor manera posible: *no* ocurriría, como en la oposición anterior, que aprobáramos los dos y fuera adjudicada la plaza a D. Maximiano.

Me llamó el Sr. Canónigo Doctoral, que actuaba como Secretario del Cabildo, me presentó un papel y me dijo:

“El panorama es el siguiente: El Cabildo piensa, para no adjudicar a ninguno la plaza, suspenderos a los dos. Para evitarle ese mal trago, le ofrezco la salida de firmar este papel, en el que renuncias a tus posibles derechos a la plaza, con ello evitarás que se te vote igual que si no le hubieras presentado”.

Mi pregunta fue:

—¿Tan mal lo hemos hecho como para suspenderos a los dos?

Respuesta:

—“No es así: los dos habéis hecho méritos para aprobar holgadamente”.

—En ese caso, dije yo, ¿no es posible aprobarnos a los dos y no adjudicar a ninguno la plaza?

D. Serapio Orduña, antiguo Profesor mío de Ética me dijo:

—“Esa solución *no* es canónica”.

Mi argumentación fue contundente:

—O sea, lo justo sería aprobarnos, pero el Código de Derecho Canónico *no* admite que nos aprueben sin adjudicar la plaza. Suspenderos es injusto, puesto que, como Vd. dice, hemos hecho méritos para aprobar holgadamente. Luego el Código de Derecho Canónico está de parte de la injusticia. Francamente esto me resulta inadmisibile y repugna a la justicia de la Iglesia

como Institución. No obstante, para evitar males mayores, firmaré el papel que Vd. me presenta.

Y lo firmé.

Cuando salí del recinto Claustal mis nervios fallaban ostensiblemente. Me encontré con mi compañero de curso y de Profesorado, D. Luis Esteban Lozano, tan alterado me vio, que me dijo:

“No debes conducir en tu regreso a Toro. Yo llevaré tu moto y tú vete en el autobús”.

Así lo hicimos, con tan mala suerte por su parte que, al terminar “la recta de Coreses”, él continuó en línea recta y el choque contra un objeto duro le produjo un fuerte atontamiento, aunque fue pasajero.

Al llegar al Seminario Menor, comenté lo ocurrido con los compañeros. No lo comprendieron y me manifestaron:

“Es decir: que te has suspendido tú mismo para evitarle el compromiso a los Canónigos?”. Opinamos que no has debido transigir.

Desde allí llamé por teléfono al Canónigo Doctoral y le dije:

D. Serapio: rompa ese papel que acabo de firmar, antes de que lo vea el resto de los Canónigos y ¡que sea lo que Dios quiera!

Puesto que no pude entrar en un Cabildo Catedral, ignoro las obligaciones de secreto a que puedan estar sujetos los miembros del Cabildo y demás participantes en las deliberaciones sobre adjudicación de una plaza de Canónigo. Sólo sé que, cuando se trata de las Canonjías que llevan anexo un Oficio (Lectoral, Magistral, Doctoral, Penitenciario), interviene el Cabildo en pleno y debe haber dos votaciones: una para aprobar o suspender a los candidatos y otra para adjudicar la plaza en caso de que sean aprobados más de uno, como ocurrió en mi oposición a la plaza de Lectoral. Sobre las deliberaciones y votación, en el caso de la Magistralía, me llegó el recado del desarrollo de los sucesos por parte de un amigo. En las deliberaciones parece que triunfó esta consideración: “¿Cómo vamos a adjudicar la plaza a José Luis negándosela a D. Maximiano que ha sido su Profesor desde que formó parte del Tribunal que lo examinó de Ingreso y después en varios cursos a lo largo de su estudios en el Seminario? Sería una tremenda bofetada para D. Maximiano”. En cuanto a la votación, se me dijo que debió procederse primero a la votación acerca de la actuación de D. Maximiano (seguramente por el orden alfabético de apellidos). El Sr. Obispo, primer votante, intentó introducir dos bolas blancas, con

ello parece confirmarse que indujo a D. Maximiano a que se presentara, como se ha dicho antes. Los Canónigos se opusieron diciendo:

–“Excelencia, en esta fase V.E. sólo dispone de un voto. En el caso de que fueran aprobados los dos candidatos y se produjera empate en la votación, es cuantío V.E. tiene derecho al voto de calidad para desempate”.

Ya se ha dicho que, según me confió el Canónigo Doctoral haciéndome saber la intención del Cabildo, no tuvo lugar esta segunda fase, puesto que las bolas negras superaron a las blancas en la primera votación referente a los dos candidatos. Repito que no sé si en quien me contó todo esto pudo más la amistad hacia mí que su obligación de secreto sobre lo ocurrido, lo cierto es que se trata de *un* testigo de excepción, puesto que fue uno de los votantes.

Así sucedió todo lo referente a la Oposición. Y, aunque lo narrado sobre la injusticia canónica fue la principal causa de mi decisión, el hecho de que, a pesar de mi indicación al Sr. Obispo, con motivo del nuevo destino a parroquia, en la que le decía que mi situación de ánimo no era propicia para encargarme del cometido que se me encomendaba, transcurrió un año desde todo esto hasta que se produjera la decisión que significó la ruptura con unas tareas que me aseguraban seguridad económica y de empleo, para lanzarme al abismo de una inseguridad para encontrar trabajo y, en consecuencia, conseguir los medios imprescindibles para la subsistencia.

Apunto esto como argumento que rebate *un* comentario que hizo alguien en conversación con un compañero, Coadjutor algún tiempo en la parroquia de San Torcuato en Zamora. Ese “alguien” afirmó, muy erróneamente por cierto, que mi decisión se debió a “la derrota en las Oposiciones” relatadas. No fue capaz, de entender que no hubo tal derrota. Es cierto que, con toda sinceridad, no me consideré superior ni siquiera igual a mi contrincante; pero cuando dos luchadores caen abatidos en el combate, no se puede decir que hubiera “derrota” por parte de ninguno y menos por parte del más flojo, que consiguió hacer caer al árbol poderoso que era el contrario. La pena es que el comentario procediera de quien, en la posterior convocatoria, en la que concurrieron él y D. Maximiano “hizo leña del árbol caído” en la anterior contienda: de quien obtuvo la plaza justamente con el argumento contrario al anteriormente esgrimido. Allí fue: “¿Cómo vamos a adjudicar la plaza a José Luis, si...”; Aquí *fue* “¿Cómo D. Maximiano, a quien suspendimos en la anterior convocatoria, va a conseguir la plaza en ésta?”. De todo esto se deduce que, en determinados casos, es conveniente callar, porque “en boca cerrada...”.

Ya después de la primera oposición, en la que –como se sabe– fui aprobado sin plaza, mi inmediato sucesor en la parroquia, por ignorancia o por malicia movida por la envidia, propagó que “en la oposición a Lectoral me habían suspendido”. Tanto un comentario como otro, no merecen hoy, como no mereció entonces lo del “suspense”, más atención que rebatirlos y dejar-

los en su merecido ridículo, aunque el segundo tenga mayor importancia por afectar a las causas de mi decisión.

Decidí “romper con mi carrera eclesiástica”, no por haber salido derrotado, sino porque la legislación de la Iglesia, al menos así se me dijo por un especialista, estaba de parte de la injusticia reconocida de habernos suspendido a los dos contendientes. Al salir de unos Ejercicios Espirituales en Comillas (y esto consta en un cuadernito de “propósitos”), yo me había propuesto “predicar de todas las virtudes, sin hacerlo de ninguna que no practicara”. ¿Podría en adelante predicar justicia en nombre de una Institución cuya legislación era, a mis ojos, injusta?

Esto colmó el vaso, que ya estaba casi lleno con las otras dos consideraciones: ¿Podría yo predicar en un púlpito la castidad antes del matrimonio, cuando un familiar muy allegado a mí había estado amancebado antes de su matrimonio, celebrado en aquella misma primavera? ¿Consentiría mi manera de ser, tan soberbio como yo mismo había reconocido y mis antiguos Profesores habían descubierto y manifestado, que siguiera siendo “un peón de ajedrez” como el bueno de D. Lorenzo y yo mismo, en mi corta vida profesional, sometido a la voluntad más o menos caprichosa de un Obispo? Éstas fueron, en realidad, las más fuertes causas de mi deserción.

Para terminar con este capítulo de “causas”, debo anotar otra circunstancia que pudo tener su importancia:

Como consecuencia de mi traslado a Tagarabuena, hube de emplear mi motocicleta a diario para asistir a las clases en los colegios de Toro. Aunque la seguridad en aquellos tiempos no estaba tan deteriorada como en la actualidad, *no* me apetecía dejar mi vehículo en la calle. En el Colegio masculino había sitio dentro, pero *no* era así en el femenino. Por ello pedí el favor a una familia, cuyo domicilio estaba próximo al Colegio, de que me permitieran guardar la moto en su casa, lo hicieron gustosos, tal vez agradecidos porque un hijo suyo, seminarista, había sido alumno mío en 3º de Latín y que el padre, durante sus estancias en Toro, era visitante asiduo de mi casa y ambos teníamos largos ratos de animada charla. Esto dio lugar a una estrecha relación con aquella familia, cuyo “cabeza” se había ido a Madrid por circunstancias de trabajo. Y, como consecuencia de esa familiaridad y frecuencia en el trato, se divulgaron habladurías que igual que la primera causa, pero con mayor motivo, se unieron a los motivos apuntados y reforzaron mi decisión de cambiar de vida.

Hoy, desde la lejanía, me parecen poco fuertes las razones alegadas para tomar una decisión tan importante; pero incluso en esta lejanía, estoy firmemente convencido de que hice lo correcto y de ninguna manera volvería atrás. Mi vocación, ya en el principio, no había sido seguir ese camino, sino un medio para poder estudiar, sin medios económicos familiares para comenzar y

proseguir estudios fuera del hogar paterno. El llegar hasta la cumbre se debió, tal vez, a un orgullo desmedido, al que sirvieron de acicate las dificultades y, al menos aparentemente, los obstáculos que me presentaban las actitudes de algunos Superiores y la envidia manifiesta de algún condiscípulo. Mi postura era ésta: “Vosotros no queréis que suba, pues no os saldréis con la vuestra”.

Sí experimentaba tendencia a la enseñanza. Lo había comprobado dando clases de Contabilidad y de dramática antes de cumplir los catorce años. Y ésa ha sido mi vida, consagrado a la docencia, creo, y esta creencia parece avalada por numerosos testimonios, que he sido un Profesor poco común. Una vez más se ha cumplido el dicho: “Dios ara derecho con renglones torcidos”². El aparente fracaso me apartó de un camino errado para encaminarme por la verdadera senda de mi vida.

Llegué a Madrid y comencé a buscar trabajo a diario. Ofrecía mis servicios aprovechando mi Diploma de Contable, mis posibilidades como Oficinista o mi experiencia docente. En primer lugar acudí con este último ofrecimiento, a la Congregación Religiosa que regentaba Colegios iguales al que ayudé en Toro, en virtud de aquel intercambio Obispado–Religiosos del que he hablado. Antiguos compañeros de docencia me recibieron con mucha amabilidad; pero la puerta de solucionar mi situación estaba cerrada. Me dolió la ingratitud (así consideraba yo ese rechazo), pero la comprendí. En consecuencia, dirigí mis pasos a centros de Enseñanza regentados por seculares. Tampoco ahí tuve éxito: ni en otros centros de enseñanza, por el momento.

El orgullo y tesón, que otrora habían desviado mi camino, me sirvieron ahora para no cejar en el empeño. Hube de recurrir a una estratagema que aliviara aquella búsqueda desesperante por infructuosa. Por la mañana subía y bajaba escaleras pidiendo trabajo, por la tarde, para no tomar alguna decisión demasiado dramática, entraba en algún cine de doble sesión. Esta evasión, llevada a cabo en algo que me gustaba mucho, me ayudó a perseverar sin desfallecimiento en la búsqueda de un trabajo que no llegaba. Y así desde el 2 de Agosto hasta más allá de mediados de Noviembre.

Dos meses antes había ido a Valladolid para trasladar la matrícula de la Universidad vallisoletana a la de Madrid (la única que entonces existía en la capital de España). Un antiguo amigo zamorano, cuya amistad ha seguido estrechándose más cada día, me animó hasta obligarme a que me presentara a exámenes de Primer Curso, en el que estaba matriculado, en lugar de efectuar sólo el trámite de pedir traslado de expediente. Incluso, una noche, prepara-

² El refrán es “Dios escribe recto, derecho con renglones torcidos” o “Dios ara recto con surcos torcidos”; significando que Dios, Supremo Hacedor para los creyentes, aunque parezca que hace lo inadecuado, el resultado es el bueno (N.E.).

mos juntos una asignatura. El resultado no fue completo: pero superé todas las asignaturas de las que me examiné menos una: y quedé otra a la que yo me presenté. La preparación de Segundo Curso y bastantes asignaturas de Primero (ya se sabe que los Planes de Estudios no coinciden totalmente en las universidades españolas) ayudó también a superar el bache de no encontrar empleo.

Un domingo de Noviembre (estoy casi seguro de que fue el día 9) esperaba en la calle de Bravo Murillo para entrar en el cine. Vi en la exposición de una casa de motos (SEIMO) una con sidecar muy especial. No consistía en la típica barquilla, sino que una chapa unía a la moto el espacio correspondiente al segundo viajero. Me chocó tanto que, al día siguiente fui a pedir información sobre precio, condiciones de pago. etc. El dueño del negocio, en su afán de vender, ordenó que me hicieran una demostración dando una vuelta por las inmediaciones. Cuando llegó el compromiso de formalizar la compra-venta, acudí a exponer mi situación con toda sinceridad. Había solicitado empleo en Torrejón a los americanos³. Si obtenía el empleo, necesitaría la moto y podría pagarla, si *no* obtenía el empleo, ni necesitaba la moto ni podría pagarla.

El Sr. Antoranz (tal era el nombre del amable dueño de aquel negocio) me preguntó qué empleo solicitaba. Al responder yo que de contable o similar, me dijo que el contable de su negocio estaba haciendo pruebas en la Mutua Automovilista; que a finales de mes le darían el resultado, que pasara por allí entonces para ver si nos “entendíamos”. Vi la ocasión ante mis ojos y la aproveché:

¿Por qué, –le dije–, no ganamos tiempo? Puedo venir a prueba hasta finales de mes y, si mi trabajo le satisface, ya me quedaría y habríamos ganado el tiempo de la prueba.

Le pareció bien la idea. Al día siguiente el contable me hizo una especie de examen de contabilidad y me preguntó cuándo podía incorporarme. Respondí que podía quedar allí ya y ocupé mi lugar de aspirante.

A finales de mes, me llamó el Sr. Antoranz y me dijo:

El Sr. San Juan *no* se va, pero nos ha gustado su trabajo y si a usted no le va mal el módico sueldo que podemos ofrecerle (1.500 pts. mensuales), puede usted considerarse admitido.

Yo respondí:

–Nada tengo, por tanto, aunque el sueldo sea módico, no puedo rechazarlo. Me quedo.

³ Torrejón de Ardoz, localidad próxima a Madrid donde existe una base militar de EEUU (N.E.).

Dos meses después, por causas que desconozco, el Sr. San Juan causó baja y yo “ascendí” a ser el contable y ayudante de oficina. Mi horario se aumentó hasta las diez horas diarias y mi sueldo también ascendió a 2.500 pesetas.

Un buen día, mientras estaba en la oficina, vi en el departamento de lavado a un antiguo amigo. Había ido a que le lavaran la moto. Entablé conversación con él y le pregunté por sus ocupaciones, era locutor de Radio Nacional de España en Madrid, tenía una agencia en una calle del centro, un colegio en las afueras. Mi pregunta *no* se hizo esperar:

–Entre tantas cosas, ¿*no* tendrías un puesto para mí?

Me ofreció la dirección del colegio, cuyo nombre era “San Isidoro”, con la carga de impartir clases de varias asignaturas y llevar la administración. (Quedamos en que el próximo domingo yo iría a comer a su casa, situada muy cerca del colegio y allí me expondría puntualmente las condiciones y los emolumentos que podría obtener.

Su exposición podría sustanciarse así: Yo asumiría la dirección e impartiría clases de catorce asignaturas (contando clase por curso y disciplina) desde 1º de Bachillerato a 3º de Magisterio, me encargaría de llevar la Administración, haciendo los cobros, atendiendo a los pagos, comenzando por el alquiler del local. Hechas las correspondientes deducciones, él y yo iríamos al 50% de los beneficios líquidos. Como él había hecho muchísimas tarjetas titulándose director, en las mías rezaría: “Director de Estudios y Administración”. En sus expectativas como Locutor de Radio Nacional estaba la de ser nombrado Director de Radio Nacional de España en La Coruña. Si esto ocurría, yo buscaría a una persona que impartiera sus pocas clases, pagaría a esa persona y disfrutaría de los beneficios líquidos al 100%. Así firmamos una especie de Contrato.

Todo fue normal, de acuerdo con el Contrato, hasta el mes de lucro. No se le confió la dirección en La Coruña; pero sí se le destinó a la “Emisión de América”, que tenía lugar de madrugada. Como consecuencia, después de unos poquitos días en que mi socio falló a sus clases, me dijo que le resultaba imposible atenderlas y que buscara a una persona que las impartiera. Así lo hice; pero de aquello del 100% no hubo nada, seguimos al 50 en los beneficios líquidos. Por otra parte, estos beneficios, que se me auguraron de unas 4.000 pts. mensuales, estaban reducidos a unas 2.500. Eso *no* me importaba gran cosa, puesto que me daba para pagar la pensión en la casa donde me alojaba.

Y en el mes de marzo llegó la ruptura, era costumbre en aquel colegio que los alumnos asistieran el Miércoles de Ceniza a la misa en que se imponía la ceniza. Coincidió, por otra parte, aquel año con la festividad de Santo Tomás de Aquino. Yo, que cursaba dos años en la facultad, delegué en un

profesor que vivía junio al colegio para que acompañara a los alumnos y aprovecharé el día para estudiar.

Unos días después, al mediodía, escribí en los encerados de las clases un aviso para los alumnos. Cuando llegué por la tarde, el aviso había sido borrado. Pregunté a la esposa de mi socio y me dijo que los había borrado ella. Yo le argüí:

–Soy el director de esto colegio y cuando escribo un aviso para los alumnos *no* debe borrarse sin mi autorización.

Entonces ella me respondió:

–El director es mi marido. Y la prueba es lo que pones en tus tarjetas de visita.

Le respondí relatando el “pacto” que, al efecto, habíamos establecido su marido y yo; y además, le argumenté:

–Según mis tarjetas, soy el “Director de Estudios y Administración”: ¿qué otra cosa hay en un colegio que se salga de esas dos funciones directivas?

Ahí quedó la cosa. Por la noche me llamó por teléfono mi amigo y me preguntó por qué no había ido el día de Santo Tomás a misa con los alumnos, qué había pasado con una alumna que había causado baja en el colegio y sobre el altercado con su esposa. Le respondí: a lo primero, con la razón que he expuesto, a lo segundo, que dicha alumna había preferido emplearse en una zapatería a seguir estudiando y a lo tercero con las mismas razones que había dado a su esposa. Entonces él, en lugar de comprender mi actitud, tuvo la ocurrencia de decirme que “cuando lo pedí trabajo había muchos que pretendían la plaza”. Mi respuesta (quizá demasiado impetuosa, como fue mi costumbre en la juventud) no se hizo esperar:

–Pues llama a uno de esos solicitantes, porque yo iré mañana a hacer cuentas y dejar mi puesto en el colegio.

Y así terminó mi función de Director de Estudios y Administración en el Colegio “San Isidoro”.

Quedé otra vez con el cielo, la tierra y unas pocas pesetas en el banco. Hube de buscarme alguna clase particular para sobrevivir. También en esta aventura la madre de algún alumno me dejó sin pagar el último mes y, ante mi reclamación, me humilló al decirme que “lamentaba que su hijo hubiera tenido *un* profesor tan pobre”. En cambio fue excelente mi relación con varias alumnas de la facultad, que solicitaron mis servicios encaminadas por un bedel, fallecido hace bastantes años, al que siempre agradecí su ayuda en ese sentido. La amistad que surgió entre nosotros duró hasta su larga enfermedad y su muerte.

Aquel verano tuve mi única experiencia como Profesor en la Enseñanza Primaria. En el colegio “San Isidoro” había dos jóvenes novios que también dejaron el colegio, aunque a finales de curso. La joven, que había perdido a

su padre recientemente, decidió abrir un colegio en la calle de San Diego y, además de contar con su novio, quiso que yo formara parte del equipo inicial. Fue una experiencia interesante, no sólo por las enseñanzas (para las que me sirvieron mucho los libros y revistas sobre Pedagogía que mi padre –Maestro Nacional– me proporcionó), sino también porque el alumnado procedía, en gran parte, de lo que entonces se conocía como “El Pozo del Tío Raimundo”. Hoy “El Pozo” *no* permite siquiera una ligera idea de lo que entonces allí se asentaba. Las clases, y sobre todo los recreos, eran un reflejo fiel del ambiente socio-cultural de aquella parte especial del Madrid periférico. Todavía hoy no puedo evitar sonreírme al recordar algunas escenas de aquellos recreos.

El curso siguiente impartí clases en un colegio privado, *no* “reconocido”, cuyo Director y dueño me trató bien, aunque el sueldo era de los que se estilaban por aquel entonces. Siempre estaré agradecido a aquel buen hombre cuyo colegio apenas le daba rendimientos para ir viviendo muy austeramente, y eso que se trataba de un matrimonio sin hijos..

Ya licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid, comencé a dar clase en dos colegios reconocidos y, además, daba algunas clases a las alumnas de la Facultad que venían acudiendo a mis clases de Latín.

A propósito de esto, tengo una anécdota muy curiosa: El dueño de uno de esos colegios (yo impartía allí Lengua Española de primer curso y Latín de tercero) presumía de que en su colegio daba clases (de Latín de 4º) un profesor de la Universidad. Nuestro sueldo, mensualmente algo más cuantioso que lo que exigía la Legislación a los Colegios de aquella categoría, “absorbía” las dos pagas extraordinarias, la de “Beneficios” y el mes de verano.

Al llegar el verano, el profesor de la Universidad fue a Granada a disfrutar de sus vacaciones, yo, en cambio, para poder pagar la pensión, hube de dar clase a los alumnos que habían suspendido en junio, aumentados los de mi curso de tercero con los que suspendieron en 4º curso (a éstos de Latín e Historia). Pasado agosto, el “altoparlante” de mi clase requirió mi presencia en Dirección. Allí estaba el profesor de la universidad, a quien conocí entonces. El director me preguntó:

–“D. José Luis: ¿podría Vd. cambiar su hora de clase para tal otra?”.

Yo le respondí:

–A esa hora tengo una clase particular con una alumna de la Facultad.

Él, ante esa respuesta, me indicó que continuara mi clase.

En el recreo fui a la dirección y le dije al Sr. Director:

–D. Antonio: Creo que, si le expongo a mi alumna el problema, no tendrá inconveniente en cambiar la hora, puesto que está desocupada casi todo el día”.

Don Antonio me respondió:

–“Dejemos las cosas como están. Los padres de los alumnos de 4º me han dicho que prefieren que sus hijos tengan sus clases con usted”.

Y así fue como, a pesar del orgullo que sentía el Director por tener un profesor de la Universidad, me convertí, a partir de entonces, en profesor de Lengua Española de 1º y Latín de 3º y 4º en el Colegio “San Rafael” de la calle Cicerón de Madrid.

El curso citado también acudía por las tardes, a la “Institución Española de Selección Escolar” de la calle de Rafael Calvo. Mis clases eran de español de 1º a 6º y de Filosofía de este último curso. Estuve muy bien considerado, y esto era más difícil, porque el Español era la asignatura que había impartido la casi octogenaria Directora del Colegio, que, además, visitaba con cierta frecuencia esas clases. De su predilección por tal asignatura es muestra inequívoca que aquél, tal vez, era el único Colegio de Enseñanza Media en el que se impartían clases de Castellano en los dos cursos que no estaban obligados por los Planes de Estudios del Ministerio.

Pero llegó Junio y, como era la mala costumbre en muchos colegios de Madrid, se me anunció que cesaba, al igual que otros Profesores, y se me volvería a contratar en septiembre. (Esta era la manera de ahorrarse los sueldos y los Seguros Sociales del verano). No me parecía justa la medida y protesté ante el Secretario, que fue quien me dio la noticia. Me llamó la Directora a su despacho y me dijo:

–“En vista de su protesta, su despido será definitivo y, en consecuencia, no espere volver este centro en septiembre”.

Quedé en la calle con la correspondiente indemnización. Lo comuniqué al Director de San Rafael. El accedió a pagar al completo los seguros sociales que, a lo largo del curso, había satisfecho proporcionalmente, en conjunto con la Institución Española de Selección Escolar. Continué, en “San Rafael” y desempeñé, además de mis clases, el cometido de Vocal de Letras en la Reválida de 4º curso, que tuvo lugar en el Instituto “Cervantes” de la calle de Embajadores.

Precisamente en esa Reválida coincidí con el Vocal de Letras, que era dueño y director del colegio “Athenea” en la calle de Raimundo Fernández Villaverde. Enterado de mi situación de “paro parcial” (y tal vez influido por los informes de su amigo, el director del “San Rafael”), me ofreció trabajar en su colegio como profesor de Latín de 3º curso y Griego de 6º y Preuniversitario. Como es natural, acepté agradecido el ofrecimiento y me hice cargo del 3º, que en contraposición con lo que ocurrió en mis clases, era el que tenía fama del más revoltoso y bullicioso de todo el colegio.

De aquellos chicos guardo uno de los recuerdos más emocionantes de mi vida profesional. Aparte de la sorpresa (no se repitió) que se llevó el Sr. Director, cuando un día abrió violentamente la puerta de mi clase y hubo de disculparse diciendo:

–Perdone Vd., pero creí que eran éstos los autores del alboroto.

Mi respuesta fue:

–Pues ya ve Vd. que están como en misa.

Aparte de esa sorpresa, por un excelente comportamiento, surtió efecto una de mis normas de conducta con los alumnos. A principio de curso yo les decía:

–Si alguno de vosotros se encuentra indispuerto, por enfermedad o por algún acontecimiento familiar que le haya dificultado la preparación de clases, decídmelo al comenzar la clase y yo no le molestaré preguntándole la lección.

Pues bien, el día que me correspondía explicar la última lección del programa, yo llegué a clase con aspecto manifiestamente febril y con una acusada afonía. Mi sorpresa fue enorme cuando el alumno más pequeño de la clase se levantó y me dijo:

–”Señor (ése era el tratamiento que se nos daba en aquel colegio), cuando nosotros estamos enfermos, usted no nos pregunta la lección. Usted hoy está enfermo y no debería explicar. Podemos hacer una comprobación o algunos ejercicios en el encerado. Todavía hoy, cuando han transcurrido 40 años de aquello, tengo que hacer un esfuerzo para que la emoción no me arranque lágrimas. ¡El alumno más pequeño del curso que tenía fama de alborotar todo el Colegio! ¡Dios te bendiga, José Silva!

Esos dos colegios de la zona de Cuatro Caminos de Madrid señalaron el final de mi ejercicio en la enseñanza Privada.

A mediados de agosto del año 1965, después de unas oposiciones, cuyos ejercicios simultanéé con mis clases en el colegio “San Rafael”, elegí ocupar mi plaza de Profesor Adjunto Numerario de Filosofía en el Instituto de Enseñanza Media “Santísima Trinidad” de Baeza.

Don Antonio García Martín y don Luis Rubert Candau me dieron la enhorabuena, al mismo tiempo que manifestaron su sentimiento por perder un profesor al que estimaban. Yo les agradecí sus palabras y realmente siguieron siendo mis amigos, especialmente D. Antonio, quien, hasta que la muerte nos lo arrebató, no dejaba pasar ninguna de mis vacaciones sin que me invitara a una larga conversación y a una comida en el restaurante “Edelwais”, situado frente al Teatro de la Zarzuela. Ante su falta, todos los años, el día la Virgen del Pilar, reciben mi felicitación su viuda y una de sus hijas, que llevan ese nombre tan español.

Aquí comienza la etapa de mi vida en que, tal vez por primera vez, me sentí un hombre libre. Un empleo del listado me proporcionaría una retribución digna y el ejercicio de la docencia en un centro, en el cual el director y el resto del personal eran simples funcionarios o empleados y no “dueños” que podían “ponerte en la calle” si no cumplías a rajatabla sus instrucciones, algunas veces chocantes con tu propio criterio. En el instituto, era la Ley la

que imperaba. Si eras un fiel cumplidor de las disposiciones legales vigentes, nadie podría despedirte sin un expediente disciplinario, que debería atenerse a normas estrictas y completamente legales, estabas seguro de que, sin un motivo grave y justificado, nadie podría despojarle de tus derechos. Mi imperio de la Ley, al tiempo que te imponía unas obligaciones, te daba la seguridad y la tranquilidad del hombre libre. El resto dependía de ti y de tu comportamiento. En tu poder estaba ganarte el respeto y el cariño de tus alumnos, de tus compañeros y del resto del personal que trabajaba en el Instituto. Mi trayectoria anterior me auguraba una sólida esperanza de éxito en este cometido.

Fue providencial un encuentro en la antesala de un despacho del ministerio. Yo había escrito al instituto anunciando mi propósito de incorporarme al comienzo del curso académico. Me contestó el secretario acusando recibo de mi carta, deseándome una buena estancia en el centro y ofreciéndome los servicios del personal. Cuando acudí al ministerio para presentar mi documentación, como casi siempre, hube de hacer antesala. Allí estaba un señor, al cual saludé con el “buenos días” de rigor. Como ocurre en esos casos, permanecimos en silencio y cada cual se dedicó a revisar los papeles que llevaba para presentarlos.

Observé que los de mi vecino presentaban el particularísimo (tal vez único en toda España) sello del Instituto de Baeza. Esto me dio alas para presentarme como futuro Profesor Adjunto Numerario de Filosofía de aquel Centro. ¡Qué casualidad! Mi interlocutor era el Catedrático de Filosofía y Director del instituto que iba a ser el mío. Entablamos conversación y me dio amplísima información de todo lo que podía interesarme: cómo era la ciudad: cómo el instituto: problemas del municipio, especialmente referidos a la poca abundancia de agua, la existencia de sólo dos hoteles y la particularidad de que la estación (que yo conocía por haberme apeado en ella el año 1956 para solucionar el problema de unos viajeros alemanes) se encontraba a kilómetros de la ciudad de Baeza y había que llegar a ella por medio de un tranvía que, además, exigía un transbordo en medio de unos olivares (“Tres Olivas” denominaban al lugar de ese cambio). El que yo había de tomar en la Estación Baeza continuaba hacia Úbeda y el que tomaría en “Tres Olivas” seguía en otra dirección para morir en la ciudad de mi destino.

Esta última valiosa información me libró del error que muchos años antes había cometido Machado y aquel mismo año 1965 cometió el que llegaba como Profesor Adjunto Numerario de Geografía e Historia, al que yo cariñosamente “tomaba el pelo” aludiendo a su condición de Geógrafo. Ambos, al llegar a la estación, cogieron su maleta y comenzaron a andar preguntando por dónde se iba al instituto. Su chasco fue monumental cuando le dijeron que tendrían 16 kilómetros de camino. Yo, en cambio, que llegué en un tren muy de madrugada, merced a la información recibida, entré en la sala de espera

de la estación con mis cinco bultos (ropa y libros) y esperé pacientemente, en compañía de varios individuos de una apariencia *no* muy tranquilizadora, la hora del primer tranvía. Para suerte mía, aquellos compañeros de sala de espera tomaron muy pronto un tren cuyo destino era Cataluña.

Llegó el tranvía hacia las 7 de la mañana y, con gran trabajo, subí a él mi engorroso equipaje. Mi preocupación era el transbordo, porque se daba la circunstancia de que había un buen desnivel entre las dos vías, desnivel que había que superar subiendo por unas escaleras, agravado el problema por los dos viajes (por lo menos) que debería hacer para trasladar el equipaje yo solo. La particular idiosincrasia de los andaluces me inspiró tranquilidad; el conductor del segundo tranvía me dijo que no me preocupara, que hiciera todos los viajes que necesitara sin apuros, que él me esperaría lo que hiciera falta. Y así, a las ocho de la mañana aproximadamente, hice mi entrada en la ciudad, en aquel tranvía que, a causa de su posterior supresión, nunca más volvería a utilizar. Un taxi me condujo al “Hotel Adriano”, el más próximo al instituto de los dos existentes. Se encontraba en la misma calle, a unos cincuenta metros de la puerta utilizada por los profesores. Esto suponía que, salía del hotel con cinco minutos de margen para la clase y llegaba al Instituto con ocho minutos de anticipación (el secreto de la humorada era que llevaba mi reloj adelantado), el trayecto me llevaba dos minutos escasos.

Cuando llegué a Baeza, tenía intención de resistir sólo hasta que, en el primer concurso de traslados, solicitara ocupar plaza en otra población y saliera de aquella ciudad que, sin saber por qué, se me antojaba inhóspita.

Mientras esperaba a que abrieran el instituto para lomar posesión, me dediqué a recorrer la ciudad en dirección al sur. Esto me llevó al paseo de las Murallas desde donde se divisa el imponente panorama que, por el sur, más allá del valle del Guadalquivir, queda limitado por Sierra Mágina y hasta la Sierra de Cazorla, todas las estribaciones de Sierra Nevada y por el oeste y Norte presenta una parte de Sierra Morena. Me cautivó el paisaje y mi intención de permanecer escasos meses se tambaleó ya ese primer día. El trato con los alumnos de aquel instituto que siempre he considerado mi instituto, con los compañeros de profesorado que resultaron una verdadera familia, y con los vecinos de la ciudad, fueran padres de alumnos o no, fueron reteniéndome hasta permanecer allí ¡doce años! Sólo faltaba que allí naciera mi única hija y que el pueblo y las autoridades se empeñaran en colmar mi vida de ocupaciones agradables, aunque a veces duras. Con todo esto, no sólo viví allí aquellos doce años, sino que después me parece que me falla algo, si no voy a Baeza al menos una vez por año.

Es difícil resumir doce años y algunos más en unas líneas (cosa que pretendí ahora). Pero he de intentarlo, si quiero ceñirme a lo que ahora se exige de mí.

En cuanto a mi vida privada, el mes de abril de 1966, cuando iba finalizando mi primer curso en el instituto de Baeza, llegó mi dispensa del celibato. La boda canónica debía celebrarse en secreto, en un despacho de la Vicaría General del Obispado de Jaén. Y así fue el 23 de junio de 1966. Después hube de gestionar que se hiciera pública en el Ministerio de Justicia, previa autorización del Obispado de Zamora y se me expidiera el Libro de Familia en Jaén y en Baeza. Y en él pudo constar, llegado su momento, el asiento del nacimiento de mi hija Rocío, acaecido felizmente y para nuestra felicidad el 25 de Marzo de 1969.

En el Instituto, al que llegué como interino en espera de nombramiento de Profesor Adjunto Numerario –cosa que ocurrió a los tres meses, fui Adjunto Numerario tres cursos: Catedrático desde febrero de 1969 hasta junio de 1977, Vice-Secretario, Bibliotecario. Jefe de Estudios tres años y Vice-Director cinco años, sin contar mis actividades como Vocal de Letras por el Centro en exámenes de Reválida de 4º y 6º y Pruebas de Acceso a la Universidad, coronadas con mi representación en el Patronato de la Universidad de Granada.

En la ciudad, aparte de que se reclamara mi colaboración en pronunciar conferencias, presentar a ilustres visitantes o coros universitarios, tan pronto como se creó el Centro de Iniciativas Turísticas (C.I.T.), se recurrió a mí para que lo presidiera. Ocupé ese cargo, de manera aceptada por el Pueblo y Autoridades de Baeza y secundados por el Organismo correspondiente del Ministerio de Información y Turismo. Por él, se me encargó presidir el Patronato Musical Francisco de la Poza”, cuya banda necesitaba una urgente revitalización.

El C.I.T. tuvo tanto éxito, unánimemente reconocido, que en 1973, se nos propuso al Tesorero, al Vice-Presidente y al Presidente para ocupar tres puestos en la lista de Candidatos a Concejales por el “Tercer Tercio”. Se envió la lista al Excmo. Sr. Gobernador Civil y él la devolvió sin alterar nuestro puesto en la cabeza de la lista (igual, por otra parte, al que ocupábamos en el C.I.T.) y resultamos elegidos.

El Alcalde de aquel momento nos destinó a tres Tenencias de Alcaldía (a mí, como parecía natural, a la segunda. con la delegación de Educación). Pero el Gobernador decidió aceptar entonces la dimisión del Alcalde, presentada varias veces con anterioridad y nombrar para sustituirle al tesorero del C.I.T., quien cambió las Delegaciones. Nombró Primer Teniente de Alcalde al Vice-Presidente del C.I.T., con la Delegación de Hacienda y a mí, manteniéndome en la 2ª Tenencia de Alcaldía, que pasó a ser la de Gobernación (hoy Interior), me encargó las Delegaciones de Mercado, Matadero, Prensa y Relaciones Públicas. Se creyó obligado a darme la siguiente explicación, que yo no le pedí en momento alguno:

–“Supongo que te habrá extrañado que te haya concedido la delegación de Mercado y Matadero, en lugar de encargarle la de Educación. Te lo digo, porque varias personas me han manifestado esa extrañeza. Mis motivos son los siguientes: las competencias de un Ayuntamiento en materia de educación se reducen a la Enseñanza Primaria y, por tanto, no necesitan de un doctor en Filosofía y Letras. Por otra parte, sé por experiencia, que dispongo de ti en el caso de pronunciar una conferencia, presentar a alguna personalidad en el campo educativo, etc. En cambio, en los asuntos de Mercado y Matadero, que van bastante mal, yo necesito una persona que, por una parte, sea bastante enérgica (a ti te conozco como Jefe de Estudios del Instituto y sé que has demostrado esa cualidad) y, por otra parte, debe tratarse de una persona que no necesite favores de nadie (tú cobras del Estado y, por tanto, no necesitas clientes para un negocio), ni tenga familiares o amigos íntimos en el vecindario que puedan torcer su voluntad en algún asunto determinado (en tí se dan cita esas circunstancias). En una palabra: he buscado el bien de mi pueblo al elegirte para ese cometido. Si *no* coincidimos en esa apreciación, lo siento”.

–Señor Alcalde le dije– coincido perfectamente con Vd. en que estamos aquí para el bien de la ciudad. Y estoy dispuesto a trabajar lo mejor que pueda en el puesto que me asigne. Valoro con exactitud, y muy positivamente, su decisión.

Y así fue durante los tres años y medio que residí en Baeza a partir de entonces. A las 7'10 de la mañana estaba en el mercado fijando los precios fluctuantes de las mercancías. Dedicaba los recreos a una visita para comprobar que todo marchaba convenientemente, visita repetida a las dos de la tarde. Me privé de viajar los sábados, si el viaje suponía faltar a esa obligación que me había impuesto y alguna vez, me costó un pequeño disgusto imponer mi autoridad de “Alcalde de Plaza” para corregir anomalías que no se ajustaban a la legalidad vigente en materia de precios y márgenes comerciales.

Y, a pesar de esas decisiones, todavía hoy, cuando voy a Baeza, visito el Mercado y recibo muestras de reconocimiento por parte de todas aquellas buenas gentes, incluidos los que, en un momento, se sintieron perjudicados por mi actuación.

En algún momento, aparte de mi Cátedra y la Jefatura de Estudios o la Vice-Dirección (entonces los Concejales no tenían “dedicación exclusiva” ni cobraban sueldo o emolumento alguno por su cargo, excepto “ocasionalmente” los gastos de representación por alguna asistencia a Comisiones Provinciales, si *no*, las devolvían en concepto de “donación” al Ayuntamiento y mediante “cargáreme”, como hice en el único caso que se me dio), fui 2º Teniente de Alcalde, Presidente del C.I.T. y Presidente del Patronato Musical “Francisco de la Poza”. Por esos motivos, debía participar en casi todas las actividades de la ciudad, sin excluir atender a las invitaciones que se me hacían, por parle

de todas las cofradías, a participar en las presidencias de todas las procesiones de Semana Santa.

Y todavía, gracias a la tranquilidad reinante en aquel pueblo “entre andaluz y manchego” (que dijo Antonio Machado), tuve tiempo de dirigir comedias, participar en la organización (dejando a una comisión de alumnos todo aquello que significara “tocar dinero”) y acompañar a los alumnos del instituto en sus excursiones de fin de curso” los doce años que viví en Baeza.

Tal vez ocupara más de un volumen relatar las anécdotas que me ocurrieron durante aquellos doce años que siempre he considerado los mejores y más fructíferos de mi vida. Llegué a considerarme y ser considerado “un baezano más”. Para colmo, el nacimiento de mi única hija, Rocío, me ha ligado para siempre a esa Ciudad de nobles y honrados moradores.

De Baeza, por concurso de traslados, pasé a la villa de Móstoles, el segundo núcleo de población de la hoy Comunidad de Madrid. Llegué perteneciendo a la primera plantilla del primer instituto, hoy llamado “Juan Gris”.

Por las dificultades de mis compañeros, debidas a las tareas de traslado, fui elegido director, cargo provisional por un año hasta que se celebraran elecciones. Omito intencionadamente la frecuentemente tormentosa situación de aquel curso en el Instituto. Los tiempos eran propicios a las alteraciones de la vida académica (se trataba del curso 1977-78). Así no fue extraño que las elecciones, celebradas en mayo y en las que no puse interés alguno, dieran un resultado un tanto raro. Era preceptivo que fuéramos candidatos todos los Catedráticos sin excepción (sin tener en cuenta la voluntad de todos ellos). La elección era “a dos vueltas”. En la primera, tuvimos votos el director, el vice-director y el secretario. Tuve 10 votos más que el secretario, segundo en votos. En la segunda vuelta, en la que éramos candidatos sólo los dos más votados en la primera, el Secretario me superó en muy pocos votos (creo que fueron dos o tres). Habían sido tan numerosos los sinsabores y las dificultades de la Dirección aquel curso que me sentí “liberado”.

Pero se produjo una llamada de la Inspección y se me dijo:

—“El Ministerio acata la decisión del Claustro en la elección de directores. Por ello, en el primer instituto de Móstoles será director el que ha sido elegido. Pero nosotros queremos que un instituto de Madrid capital, de los que se han creado, nazca con tu espíritu y forma de hacer en la Dirección. Por eso se te trasladará, en comisión de servicios a uno de esos institutos como director”.

Mi respuesta fue la que podía esperarse: he terminado el curso tan cansado y decepcionado que *no* quiero hacerme cargo de dirección alguna. Y menos si he de trasladar mi domicilio o he de forzar la voluntad familiar de residir en el lugar de trabajo, yo habito en Móstoles.

La respuesta de la Inspección tampoco decepcionó las expectativas:

–“Perfecto: deberás poner en marcha el 2º instituto de Móstoles, creado en virtud de los Pactos de la Moncloa. Este curso funcionaréis en aulas cedidas por la Escuela de Artes y Oficios, situada en “Las Cárcavas”. Te encargarás de vigilar las obras del edificio propio que se construirá en la Avenida Olímpica, una de las calles de “El Soto”. Te llegarán compañeros “en comisión de servicios”, igual que tú, que ocuparán el resto de los cargos y se completará el cuadro de Profesores con el personal Interino que sea necesario. Encárgate de señalar la zona de influencia del 2º instituto sobre el plano de Móstoles y de que se matriculen en tu Instituto los alumnos que lo deseen. El resto de los trámites ya los conoces por tu larga experiencia en el “centenario” instituto de Baeza y por tu experiencia en los distintos cargos de un Instituto. Te fallaba el de Director y ya lo has sido.

No me quedaban argumentos. Se aludía a mi “espíritu y talante”, a mi experiencia y a la veteranía del instituto al que llegué como “aprendiz” y del que salí como experto al cubrir todos los cargos (incluido el de Director de forma accidental), por ser vice-director 5 años, veranear fuera el Director y yo permanecer allí en el verano y haber coincidido uno de esos mandatos ocasionales con la “declaración de ruina” del edificio del Instituto, antigua Universidad y monumento nacional, con lo que hube de tomar contacto con el Rectorado de Granada y el Ministerio de Educación en Madrid.

Acometí, pues, los encargos que se me habían hecho y he de reconocer que el curso 1978-79 ha sido el más satisfactorio de toda mi vida docente (treinta y siete años en la Enseñanza Oficial y ocho antes en la Enseñanza Privada, amén de clases particulares a partir de mis trece años de edad).

El curso 1978-79 fue para el 2º instituto de Móstoles (que tuvo desde sus primeros meses el nombre de “Manuel de Falla” en un record de rapidez en la tramitación), un año de convivencia cuasi-familiar. Éramos trece profesores que solucionábamos los asuntos ordinarios durante el recreo, tomando café en la pequeña sala de profesores. Las sesiones del claustro, que exigen mayor solemnidad, se celebraban al mediodía. Los profesores de la mañana nos quedábamos después de la hora de salida. Tomábamos un “tentempié” en una cafetería vecina. Iban llegando los profesores de la tarde y los que no tenían clase aquel día. Nos trasladábamos a la sala de profesores: celebrábamos la sesión y, terminada ésta, los profesores de la mañana iban a sus casas y los de la tarde y el director se quedaban para impartir las clases de la tarde y activar la burocracia. No hubo la menor discrepancia en todo el curso. Cuando existía divergencia de pareceres se recurría a votación y se adoptaba la opinión de la mayoría, sin artimañas ni falsos manejos de la democracia. Ejemplo claro el nombre del Instituto, triunfó la propuesta de la profesora de Música, no coincidente con la propuesta del director al que secundaban algunos profesores. Y en dos días, obtenidas la aprobación del Excmo. Ayuntamiento y la

de la A.P.A., el nombre de “Manuel de Falla” obraba en la Inspección y la Delegación Provincial, que lo aprobaron en muy pocos días.

En cuanto al comportamiento de los alumnos, solamente consigno una anécdota que considero muy importante y significativa:

Las aulas que nos cedieron, por otra parte capaces y bien dotadas, carecían de calefacción. El Sr. Director de la Escuela de Ares y Oficios me dijo que la solución era difícil y laboriosa, puesto que exigiría actuar sobre tabiques y suelos. Desde principio de curso me había puesto en contacto con la Sección correspondiente de la Delegación Provincial del Ministerio. Sin embargo, estábamos a finales de noviembre y nuestras aulas y oficinas seguían sin calefacción. El día 29 se presentó una comisión de alumnos en mi despacho, teniendo como portavoz, al delegado de 1º D. Éste, que casualmente respondía a mi nombre, tomó la palabra y dijo lo siguiente:

–“Señor Director: No podemos aguantar más tiempo sin calefacción. Como nos consta que Vd. no ha dejado de la mano el problema, venimos a formularle dos preguntas: 1ª ¿Dónde está situado el “tapón” de las gestiones? Porque estamos dispuestos a realizar una “sentada”, no en el Instituto, sino ante el despacho de ese señor. 2ª pregunta: Sabemos que ayer mismo ha estado Vd. en la Delegación para realizar la última gestión sobre este tema. ¿Cuánto tiempo considera prudencial para que esperemos, antes de proceder a la “sentada”?

Confieso que me asombró la madurez de aquellos jóvenes de catorce años y su manera civilizada y, al mismo tiempo, madura de abordar la situación. Y, con la misma contundencia y claridad, formulé la respuesta:

–El próximo martes se celebran Elecciones para que el pueblo español vote la Constitución. En este centro habrá una mesa electoral. Con ese motivo ese día no habrá clase. Voy a proponer a los profesores que el lunes, atendiendo a la preparación de la mesa y para ver si se soluciona el problema de la calefacción (insistiré en la Delegación), hagamos “puente” y dejemos el Centro a merced del personal que haya de intervenir. Si no se ha conseguido lo que pretendemos, el miércoles será el día oportuno para que hagamos (y hablo en primera persona) la “sentada” en la Delegación.

Los alumnos fueron a sus clases tranquilos y yo, después de solucionar con los Profesores el asunto del “puente”, comencé las gestiones sin limitarme al sector oficial. Llamé al electricista que había tenido en el primer instituto, de quien sabía, por experiencia, que entendía de calefacciones. Le rogué que examinara la nuestra y me dijera a ciencia cierta lo que ocurría con ella. Así lo hizo el jueves de aquella semana y, con gran alegría por mi parte, me comunicó que la avería era muy sencilla: se trataba sólo de que el motor estaba estropeado, nada de tabiques ni suelos. Afortunadamente, él tenía en su casa

un motor igual que el estropeado. Podía instalar el suyo, mandar arreglar el nuestro y, cuando estuviera arreglado, volver a cambiar los motores.

Agradecí su propuesta y, abusando de su amabilidad, le rogué encarecidamente que intentara la solución del problema.

Así lo hizo, a pesar de lo laborioso que resultaba. Había que vaciar el circuito, desmontar, volver a montar, volver a llenar el circuito para prueba, etc. A las once de la noche recibí la llamada esperada, la calefacción funcionaba y la dejaba puesta para que todo estuviera a punto.

Cuando los alumnos entraron el viernes en el Instituto la exclamación fue unánime y ruidosa: “¡Hay calefacción!”.

De nuevo acudió la comisión. Comenzaron por darme las gracias más expresivas y, a continuación, como no podía ser menos, salieron a relucir sus catorce años:

–Señor Director: ¿Y el “puente”?

Mi respuesta fue:

–Le propondré en el recreo a los profesores que aquello que se os concedía por necesidad, se os conceda como premio a vuestra paciencia con la falta de calefacción y a vuestra ejemplar manera de afrontar y exponer el problema, propia de personas de mayor edad. Venid al final del recreo a saber el resultado de mi gestión.

Los compañeros aprobaron entusiasmados, aceptando mi solución como una excelente medida “pedagógica”. “No sólo hay que sancionar las acciones vituperables de los alumnos, sino que deben premiarse algunas veces sus excelentes comportamientos. Y en esta ocasión, nuestros alumnos han sido unos auténticos caballeros”.

Los alumnos de la comisión, esta vez arropados por el resto de los alumnos, que llenaban los pasillos, recibieron con un aplauso cerrado la noticia. Y quiero creer que el comportamiento del claustro de profesores en esta ocasión, influyó poderosamente en que, en todo el curso, no hubiera el mínimo problema de disciplina en aquel Instituto. El último día del curso, al terminar la fiesta que prepararon, muchas alumnas y algunos alumnos se fueron llorando, “porque terminaba aquel año de fraternal convivencia”.

Me he extendido mucho; pero creo que, dada la actual situación de los Centros de Enseñanza en nuestro país, merece la pena manifestar esta situación de claro contraste.

Yo mismo lo experimenté en propias carnes. Los dos cursos siguientes, con profesorado de plantilla e interino y con alumnos más numerosos, ya en el edificio que se había construido el curso citado, hube de soportar huelgas prolongadas de alumnos y profesores, con el apoyo de un grupito de profesores más fieles a mi persona que al “sistema”, y de los dos bedeles del Centro. Casi milagrosamente, pude lograr que el Instituto funcionara, con el trabajo

de menos de un 20% del profesorado o de la inasistencia real a las clases de una mayoría muy notoria de los alumnos. Fue un triunfo notable que, a pesar de la situación de paro de la mayoría, la armonía entre los profesores no se rompiera y en las reuniones diarias, una profesora agregada informara de lo ocurrido el día anterior en la reunión convocada por el comité de huelga y yo informara de lo ocurrido en la reunión diaria de la Junta de Directores de toda la provincia de Madrid. Podría contar verdaderas anécdotas muy significativas acontecidas durante las huelgas de Profesores.

El 24 de febrero de 1981 surgió la desavenencia con la A.P.A. Se celebraron elecciones entre los padres de alumnos para el consejo de dirección del centro, de acuerdo con el Real Decreto que, al efecto, había sido promulgado en el mes de febrero. La única A.P.A. existente en el instituto “Manuel de Falla” organizó el proceso electoral, como estaba mandado; pero cometió el error de elaborar el censo de electores incluyendo sólo a los padres que estaban afiliados a la A.P.A., olvidando al resto de los padres. Yo, que debí presidir la mesa electoral en mi calidad de director, advertí omisiones y decidí que fueran anotando a los padres votantes que no estaban en el Censo Electoral. A pesar de tal concesión, el número de volantes fue de 85. En virtud de lo previsto en el Real Decreto, declaré que no procedía admitir en el consejo de dirección al colectivo de padres, puesto que el número de votantes *no* llegaba, ostensiblemente, al 20% de los padres que exigía la norma citada.

Yo negocié con el Delegado Provincial repetir las elecciones, presentando como argumento que las elecciones se habían realizado el día siguiente al célebre intento de Golpe de Estado del 23-F-1981 y el posible miedo que podía haber retraído a los padres de acudir a votar. El Delegado Provincial, ante mi deseo de que los padres estuvieran en el Consejo de Dirección (para contrarrestar otras presiones), accedió a mi petición y me encargó que fuera yo quien organizara el proceso electoral, elaborando un censo completo y visitando cada clase si lo estimaba oportuno, para animar a los padres a través de sus hijos, a quienes explicaría las ventajas que presentaba la presencia de sus padres en el Consejo de Dirección del Instituto.

La A.P.A., a cuyos componentes convoqué igual que al resto de los padres a una reunión en el salón de actos del centro, no quiso admitir la solución arbitrada por el Delegado Provincial y se empeñó en sostener que tenían derecho a entrar en el Consejo de Dirección. Naturalmente, yo no podía aceptar tal medida. Y allí comenzó una situación insostenible entre el Presidente de la A.P.A., que me declaró una guerra sin cuartel, y yo, que defendí la legalidad sin fisuras. El cruce de cartas duró todo el resto del curso.

El Ministerio cambió al Delegado Provincial y el que ocupó el puesto, amigo mío, por cierto desde hacía muchos años, me propuso una solución heterodoxa: “darle presencia física en el Consejo de Dirección sin que parti-

ciparan en las votaciones”. Como tenía que ser, *yo* me negué a tal “chapuza” y le ofrecí mi dimisión que no aceptó, “porque acababa de tomar posesión de su cargo y *no* sería de buen efecto que yo, que además era amigo suyo, le presentara la dimisión”.

Esto ocasionó que un buen día se presentara en el Instituto el Inspector de Zona y ante mi saludo, me respondiera más o menos, lo siguiente:

“Hoy no vengo en plan de amigo. Mi presencia aquí se debe a que el Delegado Provincial ha preguntado al Inspector-Jefe qué tal de “mano izquierda” tiene el inspector de esta zona para abordar el asunto de las pasadas elecciones al Consejo de Dirección. Y aquí estoy para someterle a una “encuesta”, por si procediera instruirle un expediente disciplinario.

Naturalmente, yo le dije que estaba a su disposición. Pasamos a mi despacho, él se sentó en mi sillón y yo frente a él, como si estuviera en el banquillo de los acusados. Comenzó el interrogatorio siguiendo un orden lógico y continuó hasta las dos preguntas decisivas:

–¿Cuántos padres votaron?

–Ochenta y cinco, le respondí.

–¿Cuántos padres hay en este centro?

–Puesto que los alumnos son 960, por muchos padres de hermanos que pueda haber, calculo que más de 850 padres.

–Es decir que, suponiendo 850 padres, al menos, si han votado 85, son un 20% de los padres. Y el Real Decreto exige un 20% de padres como mínimo. Pues, ni “mano izquierda”, ni mano derecha, aquí acaba todo este asunto.

El Inspector se despidió como el amigo que era hasta aquel día y yo me quedé con la tranquilidad del deber cumplido y de que se había desvanecido el peligro de un expediente, injusto a todas luces.

La traca final estalló finalmente en mayo-junio de 1981. En la sesión de claustro anterior a las calificaciones de fin de curso se decidió denegar la matrícula para el año siguiente a un grupo bastante numeroso de alumnos, cuyo comportamiento había sido especialmente inadmisibles. Las juntas de calificación de cada grupo deberían presentar a la dirección una lista de alumnos de ese grupo incluidos en la medida acordada por el claustro, aportando las razones de tal sanción. Yo hice constar mi disconformidad, en vista de que los tutores *no* habían llevado a cabo mi recomendación de principio de curso, para que los profesores tutores fueran haciendo saber a los padres, de modo fehaciente, las faltas cometidas por sus hijos, con el fin de evitar tales faltas y tener argumentos, si fuera necesario, para aplicar medidas sancionadoras. A pesar de esta advertencia, el claustro aprobó la propuesta de sancionar. Las juntas presentaron los nombres de un total de 47 alumnos, sin alegar causas que recomendaran su exclusión a la hora de matricular. El consejo asesor aprobó la medida y yo, como ejecutor de la decisión del claustro, envié una

circular a los padres de los alumnos interesados. En ella les comunicaba la decisión referente a sus hijos y les recomendaba que, con tiempo, puesto que estábamos en junio—, buscaran Instituto para que sus hijos se matricularan en septiembre.

Naturalmente, algunos padres pusieron el grito en el cielo y asesorados por uno de ellos, estudiante de Derecho, acudieron a la Inspección en son de queja. Cuando, interrumpiendo mis vacaciones, yo bajé de Laredo a Móstoles para denunciar un robo que se había producido en el Instituto, encontré sobre mi mesa una nota en la que se me decía que me pusiera en contacto con la inspección. Así lo hice, pero nadie tomó el teléfono. Era natural, puesto que todos los inspectores disfrutaban de vacaciones, ya que estábamos en los principios del mes de agosto.

El día después de mi regreso, el primer día de septiembre, me personé en la Inspección para ver de qué se trataba. No estaba el Inspector de Zona y tampoco el Inspector-Jefe. Me recibió otro inspector, que había llevado el instituto “Manuel de Falla” los dos primeros años (le había hecho “pisar barro” el primer año, atendiendo a mi ruego de que me acompañara a visitar las obras del edificio en construcción).

Teníamos tal sintonía que mantuvimos buenas relaciones hasta su fallecimiento, acaecido cuando yo llevaba unos años en la Universidad. Me dijo:

—“Aquí estuvieron unos padres protestando por la medida de negar a sus hijos la matrícula para el próximo curso. ¿Qué opinas tú sobre eso asunto?”.

—Estaría de acuerdo con la medida, si los profesores-tutores hubieran atendido a mis ruegos de principio de curso y los padres hubieran hecho caso omiso a los avisos enviados por el profesor-tutor de sus hijos. Pero, sin ese precedente, *no* me parece justa una medida que yo mismo he comunicado como ejecutor de la voluntad del Claustro.

Me alegra mucho que coincidamos. Yo entiendo que hay que realizar una “limpieza” en los institutos; pero hay que tomar medidas previsoras y procurar que los padres interesados se vean implicados con tiempo suficiente. En consecuencia, la orden de la inspección es que mandes retirar de la ventanilla la lista que se ha fijado por la parte interior de la misma y admitas la matrícula de todos los alumnos que la soliciten.

Reuní al Consejo de Dirección y le propuse que nos apuntáramos el tanto, aprovechando que la Delegación había autorizado un doble turno al Instituto, por lo que se duplicaba su capacidad.

—Podemos enviar, les dije, una circular en estos términos: el Consejo de Dirección, que en junio se vio forzado a tomar un desagradable acuerdo por la insuficiente capacidad del Instituto para atender la demanda de plazas solicitadas, ha reconsiderado su decisión y deja sin efecto la medida tomada en junio, ante el hecho de que la Delegación ha concedido un doble turno al Instituto.

Los componentes del Consejo de Dirección no admitieron aquella solución, que yo estimaba “diplomática”, y los Profesores representantes del claustro en el mismo me presentaron su dimisión irrevocable en aquel mismo momento. Yo, no obstante, envié en mi nombre, como director apoyado por la inspección, una circular a los padres interesados.

También ejecuté la orden de la Inspección con relación a retirar la lista de alumnos sancionados. Esto motivó que un grupo de Profesores me increpara y exigiera que el Inspector fuera al instituto a dar cuenta de tal medida al profesorado. Yo les respondí que la inspección me había dado la orden a mí, que era el representante legal del instituto. Dijeron que entonces, irían ellos a la Inspección si yo no me oponía. Como es natural, les respondí que, por mi parte, en absoluto habría oposición y que, si por tratarse de un día en el que tuvieran actividades en el centro, necesitaban mi permiso, contarán con él, ya que se trataba de acudir a un órgano de la superioridad.

Cuando días después fui a la inspección, a tratar un asunto con el Inspector-Jefe, me dijo, más o menos, lo siguiente:

—“José Luis: Ya sabes que, durante las vacaciones, tuvimos la visita de la A.P.A. de tu instituto. Hace muy pocos días estuvieron aquí unos dieciséis profesores, de ellos, unos cuantos venían inocentemente en plan de informarse, otros en cambio, iban por ti, a causa de la admisión de los alumnos que habíais excluido en junio. Pero tú, como no has hecho nada ilegal ni has ordenado más que lo que se te ordenó por la Inspección, nada tienes que temer. Sigue con tu cometido y si llega un momento en el que no resistes, nos lo comunicas y veremos qué hacemos contigo.

Mi respuesta fue la que correspondía a la situación. Es decir, Juan Antonio, que yo me pongo *como* una diana. Me tirotean la A.P.A. por un lado y esos profesores por otro. Y, cuando me hayan puesto como una criba, os lo digo y vosotros decidís si me enviáis al Clínico o a La Almudena. Pues bien, si yo fuera sólo catedrático de institutos, ahora mismo te rogaría, aunque hubiera de ponerme de rodillas, que dispusierais de la Dirección y me dejarais exclusivamente con mi cátedra, en la que nunca he tenido problemas. Pero, como se da la circunstancia de que, además de catedrático de institutos, soy catedrático de Escuelas Universitarias de Magisterio en excedencia, le comunico que voy a pedir reingreso en ese cuerpo y me iré a la universidad.

Y así lo hice, creo que el 26 de septiembre. Con el dolor de abandonar la Enseñanza Media, en la que estaban mis ilusiones, pedí reingreso en escuelas universitarias y se me concedió, provisionalmente, la cátedra vacante en Guadalajara, que dependía de la Universidad de Alcalá de Henares. Más tarde solicité la de Granada, que se me había asignado en el concurso de acceso; pero no lo conseguí, ni siquiera con un recurso al Excmo. y Magnífico Rector de la

Universidad granadina. Tuve que seguir “soñando Granada”, como me habían dicho unas compañeras de Móstoles glosando la canción de Agustín Lara.

En cuanto a la de Guadalajara, llegado el momento del concurso oportuno, solicitamos tres. Seguramente el que debería tener más probabilidades era yo, por haber ocupado realmente, “en activo”, la plaza de Guadalajara, mientras que los otros dos estaban, uno en “Comisión de Servicios” en la U.N.E.D. y el otro en excedencia Voluntaria por haber ocupado una Subdirección General. Pero este último, que sin duda, con malas artes, había conseguido que no le “anotaran” las excedencias, fue el agraciado, con gran sorpresa por mi parte; ya que conocía perfectamente el historial de los tres desde que accedimos en el mismo Concurso y fuimos destinados: uno a Málaga, otro a Badajoz y yo a Granada. Yo estuve un año en excedencia y me faltó el verano para completar los dos años “en activo”. Ellos, como he dicho, estuvieron los tres años en “comisión de servicios” o “excedencia” y ni un solo día “en activo”.

¿Cómo me enteré de las malas artes del “agraciado”? Hizo oposiciones a Profesor Titular de la Universidad de Alcalá. Pasados más de dos años desde que ocupó su plaza de Profesor Titular de Universidad, se nos nombró, por dos veces, a él y a mí, como Vocal titular y suplente respectivamente (alternando el orden: –en la primera él, titular y yo suplente y en la segunda yo titular y él suplente– y las dos veces como “Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Alcalá”), para tribunales de Concurso-Oposición para una plaza en la Universidad Autónoma de Madrid y otra en la de Santiago de Compostela.

La primera vez me conformé con hacer una “consulta” al Consejo de Universidades, alegando el Real Decreto que lo excluía por no pertenecer “en activo” al cuerpo por el que se nos nombraba. No se me respondió a la consulta, pero sí se me comunicó que, “habiendo tenido que sustituir a D...”, pasaba yo a titular. La segunda vez (y habían pasado más de dos años), ante su negativa a comunicar la anomalía (su nombramiento podía dar lugar a impugnación y a dejar sin plaza al que la hubiera obtenido), hube de comunicarla yo formalmente, con lo que se cruzaron cartas muy desagradables entre la Secretaría del Consejo de Universidades y este pobre catedrático de Escuelas Universitarias, “culpable” de la situación, según dicha señora, por no dedicarme a faltar a clase para asistir a los sorteos, de cuya convocatoria no me enteraba. Ellos, me dijo, “anotaban de oficio las excedencias”. Al parecer, su “oficio”, en el caso expuesto, tenía coincidentes y curiosos fallos. Así se lo hice saber provocando su silencio.

Pasé un mal verano aquel año 1984. Parecía condenado a coger a mi familia y a ir como interino a la plaza vacante que me conviniera. Tuve la suerte de que mis alumnos de la Escuela Universitaria acudieran al Ilmo. Sr. Director y al Excmo. y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Alcalá de

Henares, pidiendo que me mantuvieran en mi puesto. El Sr. Director me llevó a Alcalá y solicitó al Sr. Rector que viera la manera de solucionar mi problema, aportando inmejorable informe oral. El Sr. Rector, en nuestra presencia, dictó a su secretaria una expresiva solicitud al Ilmo. Sr. Subdirector General de Escuelas Universitarias, en demanda de que se creara una “segunda cátedra” en la Escuela de Guadalajara y se me adscribiera a la misma. Pasados los correspondientes trámites, así se concedió. Quedé, pues, en Guadalajara como “adscrito” a la segunda cátedra de Filosofía. Hube de pasar algunas humillaciones (por ejemplo oír al Sr. Director decirme que mi situación era la de un “interino cualificado”: ¡yo, que llevaba en tres Cuerpos, como titular de plantilla la friolera de 18 años!). Así hasta que, pasado algún tiempo y previo paso del “compañero” a su Titularidad, llegó un Vice-Rector de Ordenación Académica, que, “liándose la manta a la cabeza”, solicitó y consiguió que se me aplicara la disposición transitoria de la L.R.U. que me concedía ocupar “definitivamente” la plaza a la que estaba “provisionalmente adscrito”. Y ése fue mi destino definitivo hasta septiembre del año 2000, en que me jubilé por haber cumplido 70 años.

Deliberadamente renuncio a exponer las “faenas” que hube de soportar en casi todos los años que permanecí en la Universidad, bastantes de ellas, aunque no todas, con sinceridad, por haber coincidido con el “tapón” que, llegando más tarde y escalando puestos superiores con “secretismo” (y hasta utilizando mi nombre para solicitar la creación de dos plazas de profesor titular de universidad), siempre consiguió tenerme dependiendo de su “magnanimidad” y proyectar sobre mi hija su comprobada poca simpatía hacia mí.

No me resisto, sin embargo, a narrar el último episodio de mi vida profesional, muy doloroso para quien hizo de la vida docente el exponente de una vocación, tal vez heredada en los genes transmitidos por unos progenitores dedicados al Magisterio.

Cuando comenzó el curso 1999-2000 manifesté al Sr. Rector mi voluntad de continuar como profesor al terminar ese curso, durante el cual cumpliría 70 años. Él me respondió que, llegado el momento lo solicitara. Como se sabe, el número de eméritos en una Universidad es proporcional al número total de profesores en la misma. La Universidad de Alcalá no contaba con el número de Eméritos permitido, ni aproximadamente. Pero, a lo largo de aquel curso, se cambiaron las normas con la particularidad de cerrar puertas a muchos y dejar ventanas abiertas para quien conviniera. Se exigían: cinco tramos de docencia reconocidos (25 años) y cuatro tramos de investigación (24 años). En aquel momento era casi imposible que alguien pudiera cumplir este último requisito, ya que haría, tal vez, unos quince años (a lo sumo) que había comenzado el reconocimiento de ese capítulo. Pero “este último requisito –decía la norma–

podrá ser obviado en el caso de un profesor de reconocido mérito”. Hay que advertir que, tanto los tramos de Investigación como el “reconocimiento del mérito”, son algo arbitrario y dependiente de la estimación de algunas comisiones. Yo contaba con algo más de siete tramos de docencia: pero, en cuanto al “mérito”, sólo hubiera podido aportar el ser uno de los profesores más valorados en las encuestas que anualmente se les hacían a los alumnos. Yo mismo reconocí, en una especie de queja al rector y al vice-rector de departamentos, que no me consideraba un profesor “de reconocido mérito” *porque yo no había faltado, injustificadamente (y muchas veces ni siquiera justificadamente) a una sola clase en toda mi vida docente*. El Sr. Rector no me respondió. El Sr. Vice-Rector me respondió pidiendo que enviara mi “currículum” para elevarlo al Consejo de Universidades. Para entonces mi esposa y mi hija me habían animado a dedicarme a vivir para mí y para ellas, puesto que durante muchos años habían quedado en un segundo plano, ocupando el primero mis obligaciones profesionales. Agradecí la respuesta del Sr. Vice-Rector y renuncié a una remota y problemática posibilidad de continuar satisfaciendo mi vocación a la docencia. Me queda sólo alguna colaboración solicitada por algún amigo o alguna institución “sin ánimo de lucro” para pronunciar alguna conferencia o charla sobre asuntos relacionados con la docencia o el desempeño de cargos en centros de Educación Secundaria.

Últimamente se me ha llamado a presidir la Casa de Zamora en Madrid, en unas circunstancias de reconocida precariedad, y he acudido a la llamada con lo que, de cierta manera, me he incardinado en mi provincia de nuevo, para –como he manifestado alguna vez– “hacer Zamora en Madrid, en colaboración con los zamoranos de esta diáspora y con las autoridades de nuestra provincia que deseen ayudarnos.

Pongo en el empeño el entusiasmo de siempre, aunque no me acompañen ya las fuerzas que eran una característica muy importante de mis años jóvenes. Confío en que Dios ayudará al éxito en esta empresa, apoyada siempre por entusiastas colaboradores.

Como remate, quiero explicar lo de “desterrado” expresado en el título.

Cuando me concedieron la reducción al estado laical y la dispensa del celibato se me impuso “no residir en lugar alguno de los que conocieran mi anterior condición de sacerdote”, fin eso consiste mi condición de “desterrado”.

Hoy han cambiado los tiempos y, aunque fui el primero que tomó decisión tan arriesgada en aquellos años, no fui el último: ni tienen que esperar cinco largos años para poder constituir una familia. Ya no me escondo y acudo con toda naturalidad, aunque sin hacer ostentación, a los lugares que entonces hubieran sido “muy comprometidos”.

Y quiero, finalmente, resumir en años mi emigración: Cinco años, primero, en Madrid: doce en Baeza (Jaén): cinco en Móstoles (Madrid): once en Guadalajara y. por ahora, casi doce en Madrid, de nuevo. He dicho, repetidas veces, que mi piso de ahora es “mi penúltima morada” (ya se sabe cuál será la última). ¿Acabará aquí mi larga peregrinación de “emigrante”?